

25



RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, treinta de julio de dos mil diecinueve

Asunto: Libra Mandamiento de Pago
Rad. 2019-00831-00

Estando la presente demanda EJECUTIVA ajustada a los presupuestos procesales de los artículos 17, 18, 25, 26 y 422 del CGP, y como el título ejecutivo aportado (PAGARE), reúne las exigencias de Art. 709 C. Ccio y presta merito ejecutivo, el Juzgado,

RESUELVE:

1° LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de BANCOLOMBIA S.A. y en contra de DIANA PATRICIA RESTREPO CORREA por las sumas de :

DIECISEIS MILLONES TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO por concepto de saldo capital pagare No. 4200090992

Más los intereses moratorios liquidados mensualmente desde el día 20 de marzo de 2019, hasta el pago total de la obligación a una y media (1 y 1/2) veces el interés bancario corriente, fijado mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin que en ningún período supere los límites de usura, de conformidad a lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

3°. Notifíquese el presente auto al demandado conforme lo disponen los artículos 183, 291 Y 292 del C G. del P., se le hará entrega de copia de la demanda y sus anexos y enterándolo además de que dispone de cinco (5) días para cancelar el crédito que se le cobra, o de diez (10) días para proponer medios de defensa frente al mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

4° Se le reconoce personería para actuar a la Dra. EUGENIA CARDONA VELEZ con T. P. 66.733 del C.S. de la J. como representante legal de la Sociedad PRIMACIA LEGASL S.A.S, sociedad que actua como endosatario al cobro de la parte actora.

NOTIFIQUESE

Beatriz Elena Castro Acevedo
BEATRIZ ELENA CASTRO ACEVEDO

SECRETARÍA

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO. JUEZ
POR ESTADOS NRO 120
RECIENDE HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANT EL DIA 31/07/19
MES _____ DE 200_____
AS 8 A.M Y DESFIJADO A LAS 5 PM

SECRETARIO